

## FIDEICOMISO 53383 / 2012

### Bases del llamado para el cargo de jefe de eléctrica

#### Fideicomiso Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre

#### I. Condiciones

##### Ámbito del llamado

Orientamos la búsqueda a personas con buena comunicación y habilidades de liderazgo, proactivas, procedimentales y a la vez flexibles, con fuerte vocación de servicio y compromiso.

**Condiciones contractuales:** Contrato a plazo con posibilidad de renovación en caso de evaluación satisfactoria.

**Remuneración:** Monto nominal mensual \$ 126.415 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil cuatrocientos quince, valor enero 2025) más los aumentos que se lauden según Consejo de Salarios para el Grupo 18 Subgrupo Residual.

**Jornada de trabajo diaria:** Ocho (8) horas diarias en turnos diarios y semanales rotativos y flexibles. Será indispensable contar con disponibilidad horaria para adecuarse a la planificación semanal del trabajo del área.

El llamado tendrá vigencia **hasta el 15 de febrero de 2025 inclusive**. Antes del mencionado plazo el postulante deberá presentarse vía correo electrónico su currículum vitae: [jefatura.electricidad@sodre.gub.uy](mailto:jefatura.electricidad@sodre.gub.uy).

En el marco de la Ley 19.691 el llamado incluye a candidatos inscriptos en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacitados.

## **II. Requisitos**

### **Requisitos excluyentes:**

- Egresados del curso Técnico en Electricidad Electrotecnia de UTU, IEC o instituciones similares.
- Experiencia no menor a tres años en tareas de reparación y mantenimiento eléctrico industrial.
- Experiencia en trabajo en equipo.
- Firma técnica de UTE categoría D.
- Lectura de planos.

### **Requisitos valorados:**

- Conocimientos de idioma inglés.
- Experiencia en gestión de equipos en cargos de coordinación y/o superior jerarquía.
- Cursos de “Operación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en Baja y Media Tensión” y de “Operación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Trasmisión”.
- Firma técnica de UTE categoría B.
- Manejo de herramientas de diseño arquitectónico.

### **III. Descripción de tareas**

#### **Propósito central:**

Es responsable por la operación de sistemas eléctricos, instalaciones de potencia, fuerza motriz, iluminación, señales débiles, control de acceso y CCTV, así como la ejecución de las acciones y tareas de mantenimiento en general que sean necesarias en las instalaciones del Sodre para el adecuado desarrollo de las actividades.

Será quien lidere el equipo eléctrico y tendrá cargo la supervisión de las empresas tercerizadas.

Responderá al área edilicia.

#### **Referencia de tareas:**

- Gestionar el servicio de instalación, reparación y/o mantenimiento eléctrico.
- Ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo según las necesidades de las distintas áreas.
- Prestación de los servicios de mantenimiento, diagnóstico y/o reparaciones de los circuitos eléctricos y/o componentes electromecánicos industriales. Utilizar las herramientas, instrumental y recaudos necesarios para lograr reparaciones y ajustes de calidad, determinando la secuencia del trabajo. Verificar que todos los materiales a adquirir, posean la correspondiente certificación o sello de marca según las disposiciones reglamentarias vigentes.

- Gestionar el servicio de instalación, reparación y/o mantenimiento de Tensiones Débiles. Realizar instalación de cableado estructurado, y conexión de sistemas electrónicos.
- Realizar búsqueda de información utilizando diversidad de fuentes.
- Obtener, interpretar y procesar información oral y escrita.
- Es responsable de que se realicen las guardias de servicio durante los espectáculos y eventos de acuerdo a las distintas agendas, velando por el correcto funcionamiento de las instalaciones. Realiza todos los cálculos y medidas de potencia con el fin de constatar si el espectáculo o evento se puede llevar adelante, teniendo en cuenta la capacidad del generador de corriente (grupo electrógeno).
- Como integrante del equipo de mantenimiento participará en los ejercicios de operación de los sistemas de detección/extinción de incendio y control inteligente.
- Organizar y gestionar el taller para la prestación de los servicios, comprobar que el acopio de material se realiza de acuerdo con el plan de trabajo.
- Distribuir o adaptar los elementos para optimizar el espacio disponible.
- Realizar las tareas en los tiempos determinados.
- Recoger los resultados de las modificaciones realizadas, documentar los cambios. Generar un historial de mantenimiento con los datos obtenidos.
- Realiza instalaciones eléctricas, electromecánicas, telefónicas, y electrónicas de mediano porte.
- Aplicar normas de calidad, seguridad e higiene personal y ambiental vigentes.
- Comprobar la realización del montaje de los dispositivos eléctricos y electromecánicos en los cuadros eléctricos, montaje de las líneas eléctricas e instalaciones de distribución, suministro y medición de energía eléctrica

con los medios apropiados, en condiciones de seguridad y calidad establecidas.

- Realizar los ensayos normalizados antes del restablecimiento del servicio.
- Preparar el informe técnico y administrativo requerido en la construcción de equipos e instalaciones electrotécnicas.
- Determinar las situaciones en que es necesario recurrir al asesoramiento profesional.
- Realiza planillas de control en TG – SE.
- Realiza todas las maniobras que sean necesarias para el correcto funcionamiento del Auditorio en caso de corte energético o apertura de los sistemas de protección.
- Instalación y mantenimiento de cámaras y sistemas CCTV.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de control de acceso.

#### **IV. Proceso de selección**

El proceso de selección del aspirante estará a cargo del área de Capital Humano del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre y de la Dirección de la División edilicia.

El análisis de las postulaciones se realizará según los siguientes componentes:

PUNTAJES		
CV	ENTREVISTA GRUPAL Y/O INDIVIDUAL	PRUEBA
30	40	30

**Criterios de evaluación:**

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60 % del máximo previsto.

Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.

En caso de ser convocado a la entrevista individual deberá acudir con los comprobantes que acreditan:

- i. Requisitos excluyentes.
- ii. Copia del carné de salud.
- iii. C opia del documento de identidad.

La Institución se reserva el derecho a realizar un sorteo inicial en caso que el número de postulantes que cumplan las condiciones excluyentes sea mayor a 100.

Las personas que completen el proceso de selección de acuerdo con las bases quedaran en una lista de prelación la que será conservada durante el plazo de 2 años (dos).